BASES LEGALES DEL SORTEO

“Gana 3 noches en Huttopia Caminos de Galicia”

Resumen de la promoción

Premio: 3 noches en una tienda Trappeur en Huttopia Caminos de Galicia, con capacidad para un máximo de 5 personas.

Participación: Del 6 de agosto de 2026 a las 12:00 h al 12 de agosto de 2026 a las 12:00 h (hora peninsular española).

Ganador: Se anunciará el 12 de agosto de 2026 a las 14:00 h en las stories de @voltagaliciabtt.

1. Entidad organizadora

El presente sorteo está organizado por Volta Galicia BTT, en colaboración con Huttopia Caminos de Galicia.

Para cualquier consulta relacionada con la promoción, las personas participantes podrán contactar a través del correo electrónico info@voltagaliciabtt.com.

2. Objeto de la promoción

El sorteo tiene como finalidad dar a conocer la colaboración entre Volta Galicia BTT y Huttopia Caminos de Galicia, así como ofrecer a la persona ganadora una estancia vinculada a las fechas de celebración de la prueba.

3. Ámbito territorial y requisitos de participación

Podrán participar las personas físicas que cumplan todos los requisitos siguientes:

- Ser mayor de 18 años en la fecha de inicio del sorteo.
- Tener residencia legal en un Estado miembro de la Unión Europea.
- Disponer de una cuenta válida de Instagram.
- Cumplir íntegramente la mecánica y las condiciones recogidas en estas bases.

Exclusión de empleados. No podrán participar en el sorteo las personas empleadas, colaboradoras directas, integrantes del equipo organizador o representantes de Volta Galicia BTT o Huttopia, ni sus familiares de primer grado, cuando hayan intervenido en la organización, gestión o desarrollo de la promoción.

4. Periodo de participación

El sorteo comenzará el 6 de agosto de 2026 a las 12:00 h y finalizará el 12 de agosto de 2026 a las 12:00 h, tomando como referencia la hora peninsular española (CEST).

No se admitirán participaciones enviadas fuera de dicho periodo.

5. Mecánica de participación

Para que una participación sea válida, será obligatorio:

- Seguir en Instagram las cuentas oficiales @voltagaliciabtt y @huttopiaeurope.
- Comentar la publicación oficial del sorteo mencionando a un amigo o amiga.
- Compartir la publicación del sorteo en las stories de Instagram durante el periodo de participación.
- En caso de que la cuenta de Instagram sea privada, enviar por mensaje directo a @voltagaliciabtt una captura de pantalla que acredite la publicación de la story antes de que finalice el sorteo.

Solo se considerarán válidas las participaciones que puedan ser verificadas. No se admitirán menciones a cuentas falsas, comerciales, de personajes públicos ni creadas exclusivamente para participar en promociones.

6. Premio

El premio consiste en una estancia de 3 noches en un alojamiento tipo tienda Trappeur en Huttopia Caminos de Galicia, con capacidad para un máximo de 5 personas. El premio incluye únicamente el alojamiento; no incluye desplazamientos, comidas, bebidas, seguros, gastos personales ni ningún otro servicio adicional.

La persona ganadora podrá elegir las fechas de su estancia dentro del siguiente periodo:

- Entrada a partir del 2 de septiembre de 2026.
- Salida, como máximo, el 7 de septiembre de 2026.
- La elección concreta de fechas estará sujeta a la disponibilidad del establecimiento y deberá coordinarse con la organización y Huttopia.

El valor económico del premio será el correspondiente a la tarifa vigente del alojamiento seleccionado para las fechas asignadas. El premio no podrá canjearse por dinero, transferirse a terceras personas ni sustituirse por otro producto o servicio, salvo autorización expresa de la organización y Huttopia.

7. Selección de la persona ganadora

La persona ganadora será seleccionada de forma aleatoria mediante la herramienta AppSorteos entre las participaciones recibidas dentro del plazo.

Una vez realizada la selección, se comprobará que la persona elegida cumple todos los requisitos. Si no pudiera acreditarlos, la selección se repetirá mediante la misma herramienta tantas veces como sea necesario hasta obtener una participación válida.

8. Comunicación y aceptación del premio

La persona ganadora será anunciada el 12 de agosto de 2026 a las 14:00 h a través de las stories de la cuenta @voltagaliciabtt y será contactada por mensaje privado desde dicha cuenta.

Dispondrá de un plazo máximo de 48 horas desde el envío del mensaje para responder, aceptar el premio y facilitar la información estrictamente necesaria para gestionarlo.

Si no responde dentro del plazo, renuncia al premio, no puede ser localizada o no cumple estas bases, perderá el derecho al premio y se realizará una nueva selección.

9. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por la persona ganadora serán tratados exclusivamente para comprobar el cumplimiento de los requisitos, comunicar el resultado, gestionar la reserva y entregar el premio.

Los datos no se incorporarán a bases de datos comerciales ni se utilizarán para enviar comunicaciones publicitarias como consecuencia de la participación en el sorteo. Se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y atender las obligaciones que puedan derivarse de ella.

La persona interesada podrá solicitar información o ejercer sus derechos en materia de protección de datos escribiendo a info@voltagaliciabtt.com.

10. Participaciones fraudulentas y exclusiones

La organización se reserva el derecho a excluir cualquier participación que presente indicios de fraude, automatización, suplantación de identidad, manipulación del sorteo, incumplimiento de la mecánica o conducta contraria a la buena fe.

11. Modificación, suspensión o cancelación

Volta Galicia BTT y Huttopia podrán modificar, suspender, ampliar o cancelar la promoción cuando concurran causas de fuerza mayor, incidencias técnicas, circunstancias imprevistas o motivos ajenos a su voluntad que impidan desarrollarla con normalidad. Cualquier cambio relevante será comunicado a través de la cuenta oficial de Instagram de Volta Galicia BTT.

12. Responsabilidad

La responsabilidad de la organización y de Huttopia queda limitada a la gestión y entrega del premio descrito en estas bases. No asumirán responsabilidad por incidencias derivadas del uso de Instagram, fallos de conexión, pérdida de mensajes, errores de terceros, desplazamientos o gastos no incluidos en el premio.

La persona ganadora será responsable de disponer de la documentación necesaria para viajar y alojarse, así como de respetar las normas y condiciones del establecimiento.

13. Exoneración de Instagram

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno con Instagram o Meta. Las personas participantes exoneran a Instagram y Meta de cualquier responsabilidad relacionada con el sorteo y facilitan la información a Volta Galicia BTT y Huttopia, no a Instagram.

14. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación total de las presentes bases. La interpretación de cualquier cuestión no prevista corresponderá a la organización, respetando en todo caso la normativa aplicable.